

Ushuaia, 19 de septiembre de 2017.

VISTO: el expediente N° 44.425/17 STJ-SSA caratulado "Secretario del Tribunal de Juicio en lo Criminal DJS s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 66/17 (fs. 3/4) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, cuyo período de inscripción venció el pasado 1º de agosto del año en curso.

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptos a todos aquellos postulantes que hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes conforme los términos establecidos en la convocatoria, y rechazar los restantes.

En este último sentido, se advierte que debe rechazarse la inscripción del Dr. Ignacio Nicolás Otrino (fs. 20), por cuanto su título profesional carece de la certificación del Ministerio del Interior.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 "a" del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada N° 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de los siete (7) postulantes válidamente inscriptos, a fin de que cualquier persona pueda impugnar las postulaciones por motivos de inhabilidad física, moral o legal.

Asimismo, se estima conveniente se publique en el sitio de Internet de este Poder Judicial y se fije en un lugar visible de los edificios de los tribunales, el listado de concursantes junto con la transcripción completa del artículo 6.1 del citado Reglamento.

Analizado el temario de examen (fs. 26) propuesto por el Dr. Maximiliano García Arpón, Presidente del Tribunal de Juicio en lo Criminal

del Distrito Judicial Sur, y estimándoselo apropiado corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, resulta conveniente designar a los Dres. Maximiliano García Arpón, Rodolfo Raúl Andrés Bembiyh Videla y Alejandro Pagano Zavalía., los que con la debida antelación fijarán la fecha para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) TENER como válidamente inscriptos para concursar por el cargo de Secretario del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Sur a los siete (7) postulantes que integran la lista que como **Anexo I** forma parte de la presente.

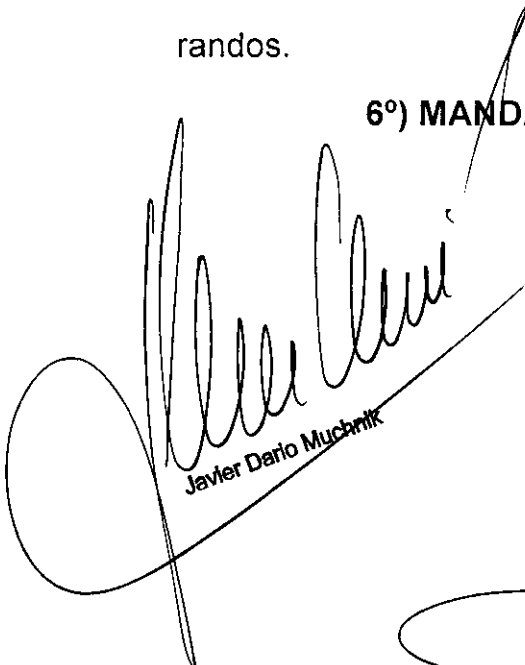
2º) PUBLICAR dicho listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial, conjuntamente con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada N° 15/11; y fijar una copia del mismo en las carteleras de los edificios de los tribunales provinciales.

3º) APROBAR el programa de examen propuesto a fs. 26 por el Dr. Maximiliano García Arpón, el que como **Anexo II** forma parte de la presente.

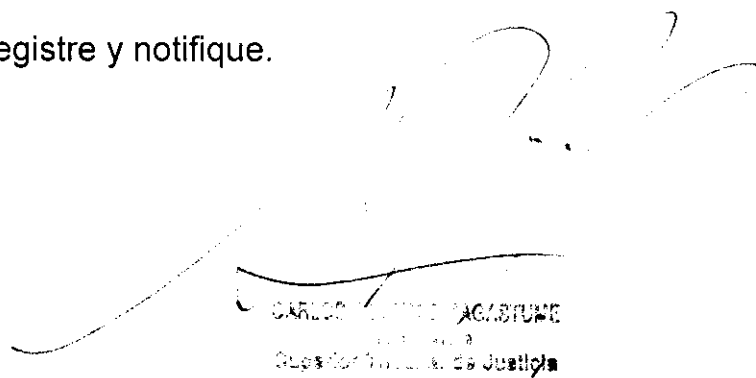
4º) INTEGRAR la mesa examinadora con los Dres. Maximiliano García Arpón, Rodolfo Raúl Andrés Bembiyh Videla y Alejandro Pagano Zavalía, los que de común acuerdo fijarán la fecha para llevar a cabo las pruebas de oposición.

5º) RECHAZAR la inscripción del Dr. Ignacio Nicolás Otrino (DNI nº 31.628.966), por los motivos expuestos en el tercer párrafo de los considerandos.

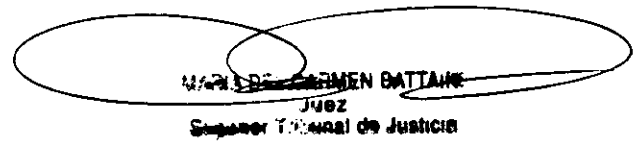
6º) MANDAR se registre y notifique.



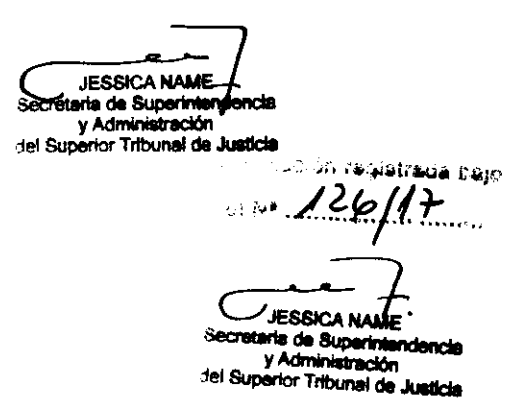
Javier Darío Muchnik



CARLOS CARLOS PAGASTUME
Secretaría de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia



MARÍA DE CARMEN BATAINE
Juez
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia

inscripción registrada bajo
nº 126/17

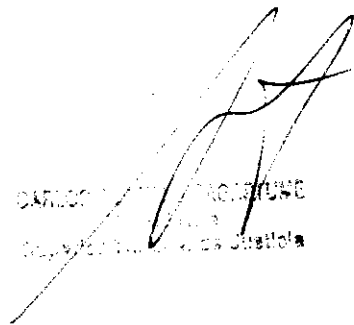
JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia

**Nómina de los siete (7) inscriptos para concursar por el cargo de
Secretario del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Sur**
(expte. N° 44.425/17 STJ-SSA)

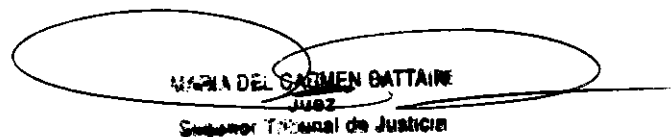
- 1.- D'ALESSANDRO, Federico (DNI n° 31.292.914)
- 2.- GUTIERREZ, Daniela Fernanda (DNI n° 21.445.310)
- 3.- KROK, Julio César (DNI n° 25.541.952)
- 4.- NUÑEZ LA TORRE, Florencia Aldana (DNI n° 33.258.438)
- 5.- PICOLINI LARREA, Rodrigo Gabriel (DNI n° 27.887.840)
- 6.- TARASIUK, Julieta Daiana (DNI n° 30.366.561)
- 7.- ZALAZAR SIGNONI, Ayelén (DNI n° 31.473.159)



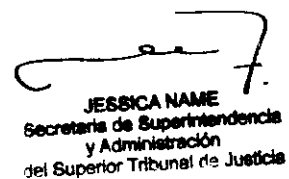
Javier Dario Muchnik



CARLOS E. MACIUSE
Secretario de Superintendencia y Administración
del Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINÉ
Jueza
Superior Tribunal de Justicia

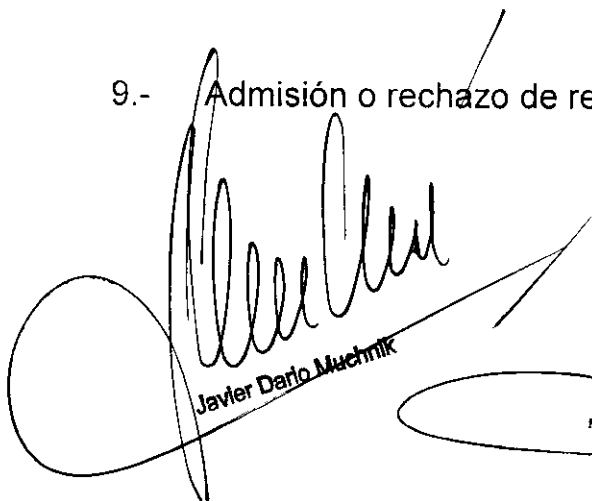


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Concurso para cubrir el cargo de Secretario del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Sur - (expte. STJ-SSA N° 44.425/17)

TEMARIO DE EXAMEN

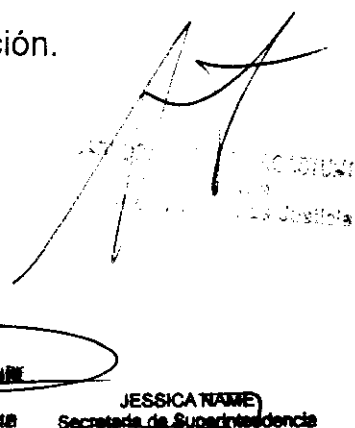
- 1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Funcionamiento y Organización del Poder Judicial (Ac. N° 120/94 y mod.).
- 2.- Código Penal - Parte General y Parte Especial.
- 3.- Regulación procesal de la Provincia y normas procedimentarias contenidas en el Código Penal. Acción civil en el proceso penal.
- 4.- Principios constitucionales vinculados a la material penal.
- 5.- Recurso de casación.
- 6.- Principales fallos del Superior Tribunal de Justicia vinculado a la materia penal, proceso penal y de la acción civil en el proceso penal.
- 7.- Actas de debate.
- 8.- Admisión o rechazo de medidas probatorias.
- 9.- Admisión o rechazo de recursos de casación.



Javier Darío Muchnik



MARÍA DEL CARMEN BATTAINI
Superior Tribunal de Justicia



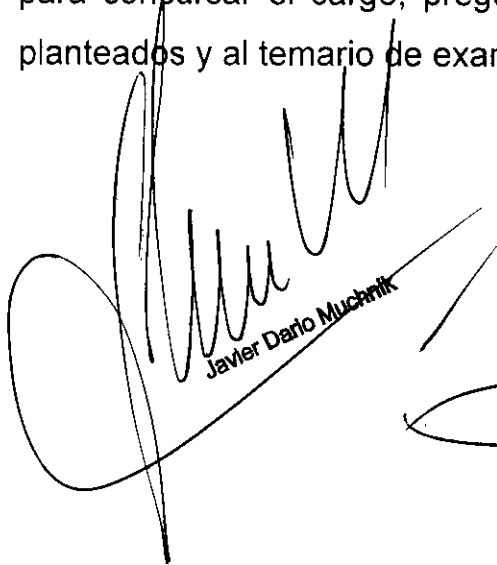
JESSICA NARE
Secretaría de Superintendencia y Administración

La evaluación escrita consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos, y/o responder a preguntas relacionadas con alguno de los puntos del temario.

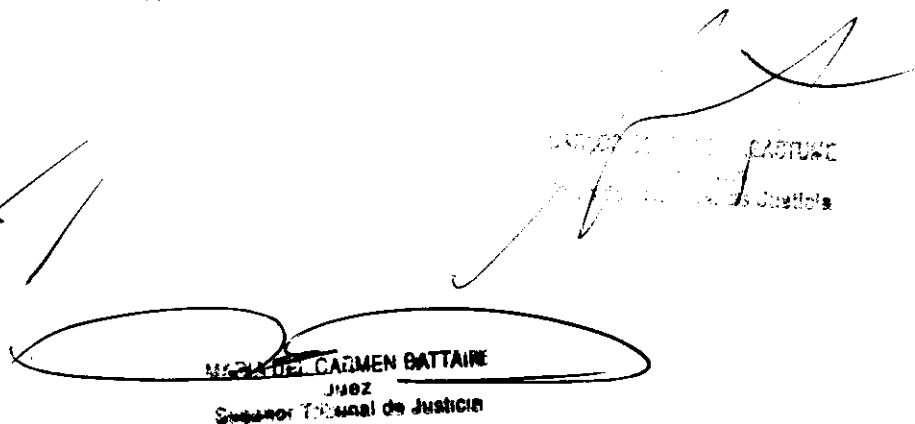
Para la evaluación de casos prácticos, se tendrá en cuenta la racionalidad de los fundamentos y no su adecuación jurídica concreta a las posturas del Tribunal. Podrá utilizarse material bibliográfico impreso que cada concursante traiga y los respectivos códigos, quedando terminantemente prohibido el uso de cualquier dispositivo electrónico (celular, tablet, disco externo, pen drive, etc).

Los concursantes podrán agregar circunstancias de hecho no previstas en el caso, sin que ello implique una modificación sustancial del supuesto para fundar su respuesta.

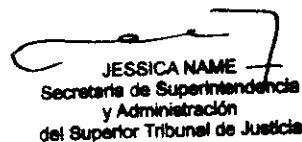
La evaluación oral girará en torno a las motivaciones personales para concursar el cargo, preguntas vinculadas a la resolución de los casos planteados y al temario de examen.



Javier Darío Muchnik



MARÍA DEL CARMEN BATTAINÉ
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia